

INFORME TÉCNICO/EE.GG-2011 N° 012-GSFP/ONPE

Informe de Verificación de la Información Financiera de Campaña Electoral Elecciones Generales – EE.GG. 2011 Partido Político Restauración Nacional

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 34° de la Ley de Partidos Políticos, se efectuó una acción de verificación sobre la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, correspondiente al periodo comprendido entre el 06 de diciembre 2010 y el 31 de enero 2011, presentada por el partido político Restauración Nacional, integrante de la alianza electoral Alianza por el Gran Cambio. La verificación comprendió además, la información de los ingresos y gastos de la organización política recibidos y efectuados con anterioridad al 06 de diciembre de 2010, que tienen relación con la campaña electoral, incluyendo las aportaciones e ingresos declarados y presentados en la información de aportaciones semestrales correspondientes al segundo semestre 2010.

La verificación se efectuó sobre la información financiera presentada por el partido en los formatos establecidos por la ONPE, la documentación sustentatoria de ingresos y gastos, los libros y registros contables puestos a disposición por el Tesorero del partido, y la información y evidencia documentaria adicional que fue posible ubicar en las oficinas de la organización política. Las transacciones y operaciones no declaradas e informadas por la organización política, y que consecuentemente no han sido materia de verificación, no forman parte del contenido de los hallazgos que se presentan a continuación.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

1. Aportaciones/Ingresos de Campaña Electoral

1.1. El partido político Restauración Nacional, declaró inicialmente aportaciones/ingresos de campaña electoral, Elecciones Generales 2011, recibidos durante el periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011, por la suma de S/.68,072.26. Posteriormente, el partido rectificó la información a través de rendiciones de cuentas complementarias, presentadas el 15.02.2011 y el 11.03.2011, en las cuales se incluyeron aportaciones no declaradas originalmente por la suma de S/.145,400.00. Como consecuencia de la información rectificatoria, el total de aportaciones/ingresos ascendió a S/.213,472.26 nuevos soles.

1.2. Del total de aportaciones/ingresos declarados por la organización política, S/.123,472.26 fueron recibidos en dinero en efectivo y administrados directamente por la tesorería del partido, y S/.90,000.00, se encuentran en la cuenta corriente N° 194-1859730-0-50 que se ha abierto en el Banco de Crédito del Perú, según lo informado por el tesorero. Con respecto a dicha cuenta, el tesorero ha indicado que se encuentra restringida, debido a que los poderes de los representantes del partido no cumplen con los requisitos exigidos por el banco y que los referidos poderes serán habilitados, tan pronto se formalice la inscripción de su nombramiento en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP). Sin embargo, no nos fue mostrada la

documentación que sustente la existencia de los fondos indicados, cuyo origen se desconoce toda vez que no existe detalle de la procedencia de los mismos.

- 1.3. El partido declaró en la información rectificatoria de aportaciones/ingresos presentada el 11.03.2011, la suma de S/. 90,000.00 bajo el concepto de "depósitos por identificar". Según manifestó el Tesorero, una vez que se levante la restricción de la cuenta corriente, se efectuarán las gestiones necesarias en el Banco de Crédito para identificar a los aportantes respectivos. Mientras tanto esta suma permanece como aportes anónimos, cuya regularización debe efectuarla el partido a la brevedad posible.
- 1.4 Según la rendición de cuentas de ingresos de campaña electoral, presentada por la organización política, los siguientes candidatos han efectuado aportaciones en efectivo al partido político Restauración Nacional:

Nombre del candidato	Aportaciones en efectivo S/.
Hinostroza Guzmán Paulo H.	50,040.00
Von Ehren Alexander	55,600.00

Las aportaciones mencionadas, no han sido declaradas por los candidatos en los formatos respectivos, diseñados por la ONPE para tal efecto. En tal sentido, en la información financiera a presentar el próximo 04 de abril, los candidatos deben declarar además de sus propios gastos de campaña, las aportaciones efectuadas al partido político o a la alianza electoral, indicando la procedencia de los recursos para financiar dichos gastos y egresos.

2. Gastos de Campaña Electoral

- 2.1 El partido político Restauración Nacional declaró gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, incurridos durante el periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011, por la suma de S/. 39,509.34 nuevos soles, destinados a financiar los viajes proselitistas de sus candidatos y a otros gastos operativos.
- 2.2 El partido efectuó pagos a proveedores por los bienes y servicios recibidos, con las aportaciones recibidas en dinero en efectivo, lo cual es una práctica contraria a los principios del sistema de control interno establecido en la Ley de Partidos Políticos, y no ha permitido efectuar un análisis documentario más completo para determinar y verificar la totalidad de los gastos involucrados en la campaña electoral.
- 2.3 Se examinó la documentación sustentatoria relacionada con los gastos involucrados en los viajes del Sr. Humberto Lay Sun, candidato al Congreso de la República por la alianza electoral Alianza por el Gran Cambio, y representantes del partido político Restauración Nacional a distintas ciudades del país. En este sentido, se revisaron las rendiciones de cuentas

correspondientes a las visitas a Tumbes, Piura, Chiclayo, Trujillo y Cuzco, cuyo costo, según lo declarado por el partido ascendió a la suma de S/.25,041.27.

GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS.

Lima, 24 de marzo de 2011



Jorge Mori Alvarado
Auditor



Luis Barboza Dávila
Jefe del Área de Verificación y Control
de Fondos Partidarios